

Exp. No. 116472

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2.004

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarles que con fecha 2 de septiembre del 2.004 y notificada el día 10 de Septiembre del 2.004 por un error involuntario se realizaron las siguientes transferencias de acciones en la Compañía **DFECUADOR S.A.**

- 1) **Sr. Abg. Héctor Solórzano Camacho**, con cédula de ciudadanía No. 0901943340, titular y propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% contenidas en el Certificado provisional No. 01, transfirió 799 acciones a favor de la compañía **CEDICOR S.A.**
- 2) **Sra. Eco. Giselle Cansiong Vera**, con cédula de ciudadanía No. 091197030-9, titular y propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 25% contenida en el Certificado provisional No. 02, transfirió UNA acción a favor de la compañía **CEDICOR S.A.**

Tal como consta en el Libro de Acciones y Accionistas con fecha 13 de septiembre del 2.004 se realizaron las siguientes transferencias de acciones.

- 1) **Sr. Abg. Héctor Solórzano Camacho**, con cédula de ciudadanía No. 0901943340, titular y propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% contenidas en el Certificado provisional No. 01, transfirió 799 acciones a favor de la compañía **FREE SHOPS CO.**
- 2) **Sra. Eco. Giselle Cansiong Vera**, con cédula de ciudadanía No. 091197030-9, titular y propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 25% contenida en el Certificado provisional No. 02, transfirió UNA acción a favor de la compañía **FREE SHOPS CO.**

Particular que informo a ustedes a fin de que se sirvan registrar las transferencias efectuadas.

Atentamente

p. **DFECUADOR S.A.**



Srta. Abg. Marielisa Loor Gómez
GERENTE GENERAL
C.C.# 1709529687

Al Porto